



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8563-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 18 de abril del 2024

VISTOS:

El Oficio N° 036-2024-DAIM-FAIN/UNJBG, Informe N° 06-2024-CCPCD/DAIM-FAIN, Resolución de Facultad N° 8433-2024-FAIN/UNJBG, y el acuerdo de la III Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de abril de 2024, remitidos para declarar ganador del proceso de concurso de contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería de Minas (DAIM) de la Facultad de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Consejo Universitario N° 20871-2024-UNJBG, se aprueba el cronograma y plazas del proceso para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año 2024 en la UNJBG; y plazas de proceso para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el I Semestre Año 2024 en la UNJBG;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 20870-2024-UNJBG, se aprobó los lineamientos que regulan el proceso para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG;

Que, con la Resolución de Facultad N° 8433-2024-FAIN/UNJBG, se aprobó la conformación de las Comisiones para el proceso de concurso público para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo en la UNJBG para el Año Académico 2024, correspondiente a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería;

Que, mediante la Resolución de Facultad N° 8517-2024-FAIN/UNJBG, en su Artículo 3º, se declaró desierta la plaza de proceso de concurso público para la contratación de docentes y Jefes de práctica a plazo fijo en la UNJBG para el Año Académico 2024 de la Facultad de Ingeniería, publicadas por la UNJBG, para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería, según detalle:

Departamento académico	Nro. de plaza	Cargo
Ingeniería de Minas	03 (DC B2)	Docente

Que, mediante la Resolución de Facultad N° 8538-2024-FAIN/UNJBG, de fecha 10 de abril de 2024, en su Artículo 1º, se declaró sin efecto la propuesta de contrato de las Plazas 01 y 02, declarada como ganadores del concurso público para contrato de docentes y jefes de práctica a plazo fijo para el año académico 2024 del Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería, según la Resolución de Facultad N° 8517-2024-FAIN/UNJBG; en consecuencia, declarar desiertas las plazas en razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución de Facultad, según se detalla:

Nº	Departamento académico	Código de plaza	Tipo plaza	Cargo
01	Ingeniería de Minas	01	DCB1	Docente
02	Ingeniería de Minas	02	DCB1	Docente

Que, llevado a cabo el proceso, a través de los documentos del visto, el presidente de la comisión para el proceso de concurso público para la contratación de docentes y Jefes de práctica a plazo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**; y, Director del DAIM, remiten las propuestas para su consideración del Consejo de Facultad y continuación de trámite;

Que, el señor Decano, en virtud a lo expuesto eleva los informes para ser tratado en la III Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 18 de abril del 2024, en el cual se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1º Aprobar el informe de la Comisión, que reconoce como ganadores de plaza contrato según siguiente detalle:

Nº	Departamento académico	Código de plaza	Tipo plaza	Cargo	Apellidos y nombres	Fecha Inicio y Término
1	Ingeniería de Minas	01	DCB1	Docente	Santana Soto Humberto Jacinto	a partir de la aprobación en Consejo Universitario hasta la finalización del calendario académico 2024
2	Ingeniería de Minas	02	DCB1	Docente	Valdez Málaga José Wilver	
3	Ingeniería de Minas	03	DCB2	Docente	Lupa LLano Edwin Johnn	

De conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 163º del Estatuto Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el acuerdo de la III Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe final de la comisión para el proceso de contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería de Minas.

Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Teléfono: +51 052 583000, anexo:2000

fain@unibg.edu.pe

Apartado postal 316

Tacna - Perú



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO 2º.- Declarar ganador del proceso de concurso de contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024** en la UNJBG, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería de Minas, según detalle:

Nº	Departamento académico	Código de plaza	Tipo plaza	Cargo	Apellidos y nombres	Fecha Inicio y Término
1	Ingeniería de Minas	01	DCB1	Docente	Santana Soto Humberto Jacinto	a partir de la aprobación en Consejo Universitario hasta la finalización del calendario académico 2024
2	Ingeniería de Minas	02	DCB1	Docente	Valdez Málaga José Wilver	
3	Ingeniería de Minas	03	DCB2	Docente	Lupa Llano Edwin Johnn	

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Resolución de Facultad al Vicerrectorado Académico de acuerdo a normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Julio Miguel Fernández Prado
Secretario Académico Administrativo
Facultad de Ingeniería



Dante Ulises Morales Cabrera
Decano
Facultad de Ingeniería

c.c.: VIAC, DAIM, archivo.
JMFP/meta